

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

GONSEJO SUPERIOR BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1997

Expte. Nº 6.186/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Matemática I", Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (con mención en Sector Empresas y con mención en Sector Público); y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto, adjuntando los correspondientes curriculum.

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 218/97 de la mencionada Facultad establece entre el 25/08/97 y 05/09/97 como período de inscripción de aspirantes al cargo.

Que la propuesta de Jurados es remitida al Consejo Superior el día 12/09/97, por lo que la mencionada Facultad no dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, en virtud de que el Consejo Directivo de la misma no sesionó el día 22/08/97 por falta de quórum, solicitando, en consecuencia, la excepción a la referida cláusula reglamentaria.

Que, a fin de subsanar el error de procedimiento detectado precedentemente, es necesario proceder a exceptuar a dicha Unidad Académica, para este caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del reglamento vigente.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 29, incisos a) y c) de la Resolución CS N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 142/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 16/10/97 con Cuarto Intermedio del 23/10/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para este caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Talta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

.../// - 2 -

CISO RAMON GALLO

RECTOR L

Expte. Nº 6.186/97.-

Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. Nº 350/87 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Matemática I", Carreras de Contador Público Nacional y Licenciado en Administración (con mención en Sector Empresas y con mención en Sector Público), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los siguientes profesores:

TITULARES:

- Antonio GEA
- Marta Lucia LENTINI
- Carlos Alberto SASTRE

SUPLENTES:

- Tadeo VILLA SARAVIA
- Juan Carlos Ramón CHECA
- Mercedes Alicia María ANIDO de LOPEZ

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Giencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría General, Secretaría Académica y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás

efectos.-

SECRETARIO GENERAL

LIC. QUAN HOSE SAUAD SECRETARIO GONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N. 3.09/97